



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta parcial de empleo público de personal docente e investigador laboral indefinido para el año 2017.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado”, número 307, de 24 de diciembre de 2001), en su redacción vigente; el artículo 66 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 8, de 19 de enero de 2004), en su redacción vigente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, respetando el contenido del artículo, 20, Uno, apartado 2, letra J), de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, en el caso de que se encontrase vigente, en aplicación del acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 16 de enero de 2017 (Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza, número 2-17, de 23 de enero de 2017) que aprobó la presente Oferta, se publica la oferta parcial de empleo público con las plazas que se indican en la presente.

En el caso de que lo regulado en el artículo 20, Uno, apartado 2, letra J) de la citada Ley 48/2015 se encuentre vigente y resultare de aplicación, esta oferta se atiene al mismo.

Las convocatorias de los procesos selectivos garantizarán el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como los contemplados en el artículo 55.2 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las plazas y su forma de provisión se atenderán a lo regulado en los artículos de la Sección 2.^a, del Capítulo I, del Título IX, de la Ley Orgánica 6/2001 y a la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 21 de febrero de 2006 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 27, de 6 de marzo y sus modificaciones posteriores).

Plazas que contiene la presente oferta:

- Profesorado Contratado Doctor para el desarrollo prioritario de tareas de investigación, a consecuencia del programa I3, número de plazas 4, sistema de acceso: concurso público.
- Profesorado Contratado Doctor, número de plazas 9, sistema de acceso: concurso público.

Zaragoza, 23 de febrero de 2017.— El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.